

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6597801



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 137358

SANTIAGO, 30 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Dora de Jesus ALARCON VASQUEZ RUN: 23.908.987-9
2. Doña Melissa Alexandra TOVAR GUACARAN RUN: 24.982.077-6
3. Don Gary Eduardo CORREA MORA RUN: 23.681.496-3
4. Doña Luz Stella TABORDA ALVAREZ RUN: 24.615.432-5
5. Doña Karina PAULINO RUN: 24.963.107-8
6. Don Carlos Alfredo CAPCHA CALVO RUN: 24.779.760-2
7. Doña Carlota Juliana GONZALEZ APARICIO RUN: 24.606.871-2
8. Doña Mirian ROMERO VEGA RUN: 23.439.494-0
9. Don Edwin SEGALES APAZA RUN: 23.377.440-5
10. Don Jhon Robert NOEL VILLARREAL RUN: 24.988.702-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CDC
[141] 30/06/2016